

Primer Documento Respuestas

Observaciones proceso IC-12-2014

14/08/2014



Tabla de Contenido

Respuestas a Observaciones Proceso IC-12-2014

OBSERVACIÓN DE ATENTUS	2
OBSERVACIÓN DE CLICEXPERTS.....	<u>3</u>

OBSERVACIONES DE ATENTUS

De: <lpreciado@atentus.com>

Fecha: 08 de agosto de 2014, 15:27

Asunto: Observaciones Invitación Cerrada No. 12 de 2014

Para: licitacionesyconcursos <licitacionesyconcursos@rtvc.gov.co>

OBSERVACIÓN 1:

*En la fase de Estudio de Mercado realizada por Señal Colombia, nos presentamos como **ATENTUS-NEO CONSULTING**. Sin embargo, en el numeral 1.3.2 del documento: “Reglas de Participación” menciona únicamente a Atentus Colombia, esto nos imposibilita a participar en el proceso? Pues nuestro objetivo es presentarnos como consorcio y dentro de las reglas indican que solo es posible hacerlo entre los mismos oferentes listados en la invitación cerrada.*

RESPUESTA RTVC:

No es posible atender su solicitud toda vez que las Reglas de Participación señalan en el numeral 4.2.1., lo siguiente:

4.2.1. FACTORES DE HABILITACIÓN JURÍDICA, literal E. CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA:

En caso de presentarse propuesta bajo la figura de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, esta figura asociativa deberá estar conformada **ÚNICAMENTE** entre las empresas invitadas por RTVC a este proceso, para participar en el presente proceso.

En ese orden de ideas, por ser una invitación cerrada solo se permite la participación de los invitados a participar en ella, o en su defecto alguna forma asociativa (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura) en la que confluyan exclusivamente las empresas que fueron invitadas.

OBSERVACIÓN 2:

En caso de que el punto mencionado arriba no nos impida participar, al presentarnos como consorcio; Atentus está constituida legalmente en Bogotá y Neo Consulting en Perú, en este caso debemos presentar los documentos para oferentes extranjeros con sucursal en Colombia y los documentos para oferentes extranjeros sin sucursal en Colombia?

RESPUESTA RTVC:

De acuerdo a la respuesta de la observación No. 1, esta solicitud no es procedente.

OBSERVACIÓN 3:

Debemos presentar el Certificado de existencia y representación Legal de Atentus constituido en Bogotá y de Neo Consulting constituido en Lima-Peru?

RESPUESTA RTVC:

De acuerdo a la respuesta de la observación No. 1, esta solicitud no es procedente.

OBSERVACIÓN 4:

Los 6 certificados de proyectos similares en los que hemos trabajado los debemos presentar entre las dos empresas ó cada una debe presentar las 6 certificaciones.

RESPUESTA RTVC:

De acuerdo a la respuesta de la observación No. 1, esta solicitud no es procedente.

OBSERVACIONES DE CLICKEXPERTS

De: <Mario.Freire@clickexperts.com>

Fecha: 13 de agosto de 2014, 06:09

Asunto: Consulta sobre licitación IC 12 2014 - Medición de estadísticas en medios digitales

Para: licitacionesyconcursos <licitacionesyconcursos@rtvc.gov.co>

OBSERVACIÓN 1:

Nuestra empresa ClickExperts es de Argentina y en Colombia actuamos como Comscore Colombia que es la empresa con quien trabajamos en ese país. Dado que para tanto para RTVC como para nosotros resulta más conveniente que la propuesta sea de origen local, la pregunta es si la propuesta puede ser presentada por Comscore Colombia.

RESPUESTA RTVC:

Al tratarse de un proceso de selección mediante la modalidad de invitación cerrada deben ser los invitados a participar quienes presentes sus ofertas, motivo por el cual si Comscore y ClickExperts **son la misma persona jurídica**, pueden presentarse la casa matriz o la sucursal en Colombia, en caso contrario solo podría participar el expresamente invitado por la Entidad.

OBSERVACIÓN 2:

Podríamos tener información sobre la cantidad estimada de page views que poseen las distintas propiedades digitales de los medios de RTVC, como por ejemplo sus sitios web, apps y otras aplicaciones? Esto sería útil para poder hacer la estimación de costos.

RESPUESTA RTVC:

Esta información será compartida con la empresa que sea seleccionada como adjudicataria en el proceso, sin embargo, en el anexo técnico se informan los medios y sobre cuáles se quieren hacer las mediciones.